



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00708122- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la conferencia internacional Finance in Common Summit 2023 "The global Summit of Public Development Banks" que se desarrolló en Cartagena de Indias (Colombia), entre los días 04 y 06 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Schclarek Curutchet revista en un cargo de Profesor Asociado (DE);
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la asistencia del Dr. Alfredo Schclarek Curutchet (Legajo N° 44.235) a la conferencia internacional Finance in Common Summit 2023 "The global Summit of Public Development Banks" que se desarrolló en Cartagena de Indias (Colombia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 03 al 06 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, en concepto de ayuda económica un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

